



## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2025-BNP-GG

Lima, 31 de octubre de 2025

### VISTOS:

El Informe N° 000219-2025-BNP-J-DPC-UVDP de fecha 13 de octubre de 2025, de la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental de la Dirección de Protección de las Colecciones; el Memorando N° 001064-2025-BNP-J-DPC de fecha 14 de octubre de 2025, de la Dirección de Protección de las Colecciones; el Informe N° 001549-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 29 de octubre de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001573-2025-BNP-GG-OA de fecha 29 de octubre de 2025, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 000519-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 31 de octubre de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, la conformación de unidades funcionales, dada su excepcionalidad, se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establece las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional;

Que, con la Resolución de Gerencia General N° 000024-2025-BNP-GG de fecha 03 de marzo de 2025, se formaliza la conformación de la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental de la Dirección de Protección de las Colecciones, estableciendo sus siglas, funciones y como coordinador a cargo al servidor RAUL JIMMY MARTINEZ CESPEDES;

Que, mediante el Memorando N° 001064-2025-BNP-J-DPC, la Dirección de Protección de las Colecciones remite el Informe N° 000219-2025-BNP-J-DPC-UVDP, proponiendo establecer al servidor JHON ELTON DELGADO GALVAN como Coordinador de la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental, a partir del 31 de octubre del 2025;



Que, a través del Memorando N° 001573-2025-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración remite el Informe N° 001549-2025-BNP-GG-OA-URH de su Unidad Funcional de Recursos Humanos, el cual concluye que el servidor propuesto cumple con los requisitos mínimos previstos para el cargo estructural de “Coordinador/a”. Asimismo, recomienda dar por concluida la responsabilidad del servidor RAUL JIMMY MARTINEZ CESPEDES como Coordinador de la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental de la Dirección de Protección de las Colecciones, otorgada a través de la Resolución de Gerencia General N° 000024-2025-BNP-GG;

Que, a través del Informe Legal N° 000519-2025-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal, recomendando a la Gerencia General, como máxima autoridad administrativa, emitir el acto resolutivo que dé por concluida la responsabilidad del servidor RAUL JIMMY MARTINEZ CESPEDES como Coordinador de la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental de la Dirección de Protección de las Colecciones; y, que establezca al servidor JHON ELTON DELGADO GALVAN como Coordinador a cargo de dicha unidad funcional, modificando en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General N° 000024-2025-BNP-GG;

Que, el artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Dirección de Protección de las Colecciones, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, con eficacia al 30 de octubre de 2025, la responsabilidad como Coordinador de la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental de la Dirección de Protección de las Colecciones, otorgada al servidor RAUL JIMMY MARTINEZ CESPEDES, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000024-2025-BNP-GG.

**Artículo 2.- ESTABLECER**, a partir del 31 de octubre de 2025, al servidor JHON ELTON DELGADO GALVAN como Coordinador de la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental de la Dirección de Protección de las Colecciones, en adición a sus funciones, modificando en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General N° 000024-2025-BNP-GG.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los servidores RAUL JIMMY MARTINEZ CESPEDES y JHON ELTON DELGADO GALVAN, a la Dirección de Protección de las Colecciones, así como, a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para conocimiento y fines correspondientes.



**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.gob.pe/bnp>).

Regístrate y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

**MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE**

Gerente General

Biblioteca Nacional del Perú

